



**INFORME DE AUDITORÍA N° 39 /2020 - UAI-FMSE
EVALUACION EJECUCION PLAN DE ACCIÓN EJERCICIO 2020
FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO**

I. OBJETO

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en la ejecución del Plan de Acción correspondiente al presupuesto de gastos e ingresos de la Sociedad Fabricaciones Militares SE, respaldo contable y financiero. Evaluar el avance físico y financiero y la evolución por tipo de fuente.

II. ALCANCE

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo en noviembre y diciembre del corriente año, de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN. El período analizado abarcó desde enero hasta septiembre de 2020 inclusive, según surge del sistema de gestión TANGO.

Se ejecutaron las siguientes tareas:

- ✓ Relevamiento del proceso de obtención y registración de la información, responsabilidades, circuitos, tiempos.
- ✓ Determinación de los créditos legales por naturaleza de los gastos y fuente de financiamiento, ajustados al momento de la tarea de auditoría. Cotejo con el registro SIFEP de la Secretaría de Hacienda de la Nación.
- ✓ Revisión del registro presupuestario, contable y financiero con la documentación de respaldo de la ejecución de distintas transacciones.
- ✓ Análisis del presupuesto ejecutado, cotejo con los créditos y las cuotas disponibles.

III. MARCO DE REFERENCIA

a) Normativa aplicable

- Ley 19550 – Sociedades Comerciales
- Ley 20705 – Sociedades del Estado
- Ley 27561 – Presupuesto año 2020
- Decreto N° 104/19 – Transformación jurídica y creación de FMSE
- Decretos N° 169 y 175/20 – Designación integrantes del Directorio FMSE
- Decreto N° 1344/07 – Reglamentario de la Ley N° 24156
- Decreto N° 263/18 (28/03/17) - Régimen de Retiro Voluntario para la APN 2018
- Resolución MM N° 213/18 (04/04/18) - Implementación Régimen Retiro Voluntario APN 2018
- Resolución SM N° 1/18 (14/09/18) - Extensión Régimen de Retiro Voluntario para la APN 2018

MODIFICACIONES DEL FINANCIAMIENTO DE LA JURISDICCIÓN 91 (Aportes TGN)

- Decisión Administrativa N° 1552/20 – Incremento Aporte JUR 91 FF 11 Erogaciones Corrientes
- Decisión Administrativa N° 1983/20 – Incremento Aporte JUR 91 FF 11 Erogaciones de Capital

b) Estructura Societaria

La Sociedad del Estado Fabricaciones Militares fue creada por el Decreto N° 104/19 merced a la transformación jurídica del ex SAF 451 DGFM que operaba como organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Defensa, dependiente de la Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa, requiriéndose para ello la concreción de un marco



jurídico que posibilitara la reorganización administrativa, contable y financiera de la citada ex Dirección General, con el propósito de facilitar su operación con un nivel de dinamismo, eficiencia y economicidad comparables con el resto de las empresas pertenecientes al sector privado con incidencia en el ámbito de la producción de materiales para la defensa y la seguridad.

En este marco, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto de su transformación, y como continuadora del ex SAF 451 DGFM, posee las siguientes características:

La sociedad operará bajo el régimen de la Ley N° 20.705 y el PODER EJECUTIVO NACIONAL ejercerá a través del MINISTERIO DE DEFENSA los derechos societarios que le corresponden por su participación en el capital accionario de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO, siendo los objetivos de ésta la investigación y desarrollo de tecnologías, fabricación, industrialización, explotación y transporte, así como la comercialización de bienes y servicios en las áreas de seguridad, defensa, minería, industria química e industria metalmecánica.

Asimismo, FMSE podrá comprar, vender, permutar, importar o exportar dichos bienes y servicios, y realizar toda otra actividad que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fuente 11 – Jurisdicción 91 - Tesoro Nacional (Gastos Corrientes y de Capital)

Fuente 12 - Recursos Propios (Venta de Bienes y Servicios)

Fuente 15 – Uso del Crédito Interno (Gastos Corrientes y de Capital)

Fuente 22 – Uso del Crédito Externo (Gastos de Capital)

Endeudamiento Privado con Proveedores y Contratistas

Según consta en el Decreto N° 104/19, para la concreción de ello se dispuso transferir a FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO el presupuesto, bienes muebles e inmuebles, marcas, registros, patentes y demás bienes inmateriales que entiendan necesarios para desarrollar el objeto social de la nueva Sociedad, y que pertenecían a la ex DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES.

d) Organigrama

Por Decretos N° 169 y 175/20 se designaron a partir del 20 de febrero de 2020 los nuevos miembros del directorio de FMSE:

Dr. Iván Carlos DURIGÓN (D.N.I. N° 20.077.598), Dr. Demian Tupac PANIGO (D.N.I. N° 24.040.864) y al Cnl (R) Waldemar Enrique VIZZO (D.N.I. N° 14.307.470), por un período de TRES (3) ejercicios.

La fecha de constitución de la sociedad operó el 2 de octubre de 2019, mediante escritura pública número 351 de la Escribanía General del Gobierno Nacional, designándose a los primeros miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora. Dicho acto fue dado a conocer en aviso publicado en el Boletín Oficial del 7 de octubre de 2019.

Por Acta de Directorio N° 1 del 22 de octubre de 2019 se aprobó la actual estructura de la sociedad

e) Registros Contables y Sistemas de Soporte



Desde el 4 de octubre de 2019 y en base a la publicación en el boletín oficial sobre la constitución de la nueva sociedad, la Contaduría General de la Nación dispuso la baja operativa del ex SAF 451 DGFM en el SIDIF Central, dejando de operar el Sistema eSIDIF de la Secretaría de Hacienda de la Nación, por lo que las transacciones de la nueva sociedad surgen de sus sistemas de gestión propios (TANGO y BEJERMAN), la vinculación al SIDIF Central opera a través del Sistema SIFEP (Sistema de Información Financiera de Empresa Públicas), de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

El Sistema Bejerman se utiliza para Recursos Humanos, en tanto que el Sistema TANGO para registraciones contables y financieras.

IV. LIMITACIONES AL ALCANCE

Debido a la medida de distanciamiento social, preventivo y obligatorio, dispuesta por el Gobierno Nacional con motivo de las condiciones sanitarias imperantes en el territorio nacional, el alcance de la presente auditoría se ha limitado a la información incluida en el sistema de gestión documental (GDE), del Sistema de Gestión TANGO y de la plataforma SIFEP de la Secretaría de Hacienda.

V. ACLARACIONES PREVIAS

Sistema de información financiera, contable y presupuestaria. Ambiente de control

La sociedad FMSE cuenta con el sistema de gestión TANGO en funcionamiento desde el 4 de octubre de 2019 en la Sede Central del organismo, mediante el cual se registran todas las transacciones de erogaciones y recursos que se generan cotidianamente en materia de ejecución del Plan de Acción 2020 correspondiente a las erogaciones y recursos. En forma mensual se debería ingresar al Sistema de Información Financiera de Empresas Públicas (SIFEP) que alimenta el SIDIF Central de la Secretaría de Hacienda de la Nación mediante un resumen de las operaciones relacionadas con la operatividad de la sociedad FMSE.

La Sede Central concentra la totalidad de los módulos del sistema citado, que se retroalimenta de la información suministrada por las dependencias productoras a través de medios electrónicos y la tramitación de las operaciones a través del Sistema de Gestión Documental (GDE).

Mediante esta metodología se remiten fondos a las fábricas militares para financiar los gastos del Fondo Fijo y Viáticos por Comisiones de Servicio que suelen ser tramitados por el Sistema GDE.

Cada Departamento en su intervención debería adjuntar las constancias documentales respectivas (Planillas impositivas, planillas contables, presupuestarias, pagado del gasto, constancia de transferencia bancaria) e incorporar en formato PDF en el expediente electrónico, de manera de integrar la totalidad de la documentación tramitada y permitir analizarla en caso de consultarse el mismo a través del sistema GDE.

Únicamente hay constancias del área de impuestos y de la Tesorería, no se incorpora la documentación relacionada con la afectación contable y presupuestaria de cada erogación.

Como no se ha podido verificar la afectación a nivel presupuestario de cada transacción de manera de seguir la trazabilidad de la ejecución del plan de acción respecto de las erogaciones, solo se puede verificar la carga mensual al sistema SIFEP, y tampoco se pudo consistir esa información con los registros contables a excepción de algunos conceptos que figuran en las planillas informadas (Disponibilidades, remuneraciones, facturación).



Si bien se ha obtenido información global de carácter contable del sistema TANGO (Diario de asientos, Mayores de Cuentas, Balance de sumas y saldos), no se ha podido conciliar esta información con la incorporada desde enero a septiembre 2020 en el Sistema SIFEP.

Proceso Contable - EROGACIONES

Desde el punto de vista contable, no se ha podido relacionar a partir del sistema TANGO un registro de cada transacción con el trámite electrónico de la misma, una vez conformada la liquidación emitida en la etapa presupuestaria correspondiente al devengado, ni tampoco el grado de afectación de cada transacción en la evolución presupuestaria del Plan de Acción.

Solamente se accede a la evolución del Plan de Acción a través de la información contenida mensualmente en el SIFEP, pero sin tener a la vista los informes que remitan al Sistema TANGO para su verificación.

Proceso Contable - RECURSOS

Respecto de los recursos, a través del sistema TANGO se registra el ingreso de fondos acreditados en la cuenta oficial de la sociedad en el Banco Nación Argentina sucursal Plaza de Mayo (1197/10), provenientes de operaciones comerciales, movimientos entre dependencias, inversiones temporarias y aportes del Tesoro Nacional (JUR 91) para atender haberes y erogaciones de capital.

Los recursos de la sociedad se generan por la facturación de ventas de sus bienes y servicios, es decir por el *devengamiento* del hecho, que se materializa a través de la facturación diaria y por su cobro, ambos aspectos se verifican en la información contenida en el SIFEP. Asimismo la imposición de inversiones temporarias también genera rentas que se verifican en la cuenta corriente oficial de la entidad.

Proceso Contable - Cuentas Corrientes Créditos

A través de los módulos Deudores y Facturación del Sistema de Gestión TANGO, que opera para estos procesos desde el año 2014, funciona para facturar, emitir el Libro IVA Ventas y llevar las cuentas corrientes de los deudores de la empresa.

Este proceso de registración de los recursos continúa como fue regularmente, el Departamento Contabilidad recibe las solicitudes de facturación, procede en consecuencia y actualiza el registro de cuentas corrientes de deudores por ventas. El Departamento Finanzas, encargado de llevar a cabo la gestión de cobranzas, al momento de verificarse la misma, toma contacto con la División Tesorería para confirmar el cobro y así registrar el mismo en el Sistema Tango para descargar la factura cobrada, emitiendo el recibo que el sistema contempla.

Proceso Contable - RESUMEN

A partir de la transformación jurídica de la DGFM dispuesta por Decreto Nº 104/19 y a la implementación de un sistema de gestión (ERP), acorde con la nueva estructura societaria de Fabricaciones Militares, conviven el sistema para la ejecución presupuestaria SIFEP (Sistema de Información Financiera de Empresas Públicas) que dispuso la Secretaría de Hacienda como una herramienta para controlar las sociedades que dependen del estado nacional y otro sistema de gestión (ERP) que opere en el ámbito de la nueva sociedad, no solo para la ejecución económica, financiera y contable de la sociedad sino que abarque recursos humanos, producción, compras y ventas, de manera de permitir la obtención de información precisa y oportuna para la toma de decisiones.

Respecto de la integralidad patrimonial y contable, el último ejercicio consolidado de acuerdo con los registros contables de las Fábricas Militares fue el del año 2014. Con motivo del alta del Sistema eSIDIF en 2015, recién el Balance del año 2017 fue registrado en sistema eSIDIF. Los anteriores (2015 y 2016) fueron elaborados con salvedades por limitaciones en la constitución



de sus registros, tal como se manifiesta en las notas a los estados contables de tales ejercicios, habida cuenta del cambio de método de registración operado desde 2015.

Las debilidades de ambiente de control que la presente situación ofrece, se ven reafirmadas por la carencia de procedimientos administrativos formales actualizados o nuevos que identifiquen las actividades se desarrollan, los controles a aplicar y las responsabilidades del personal interviniente en el circuito, en especial con los trámites que impone el nuevo Sistema de Gestión Documental GDE, lo cual requiere dar un adecuado marco a la gestión, registro y control de la información presupuestaria, contable y financiera.

Adviértase que se deberán tomar los recaudos del caso a partir de la conformación de la nueva sociedad, abarcando la creación de los procedimientos y regulaciones con que deberá operar el nuevo ente, de manera de evitar las circunstancias que la precedieron en materia de debilidades en el control interno y fortalecer los controles en los distintos procesos que harán a la operatividad de la nueva organización.

VI. PLAN DE ACCION FMSE 2020

Mediante **Expediente N° EX-2019-89346695-APN-DGFM#MD** la sociedad elevó en el año 2019 a consideración del Ministerio de Economía el proyecto de Plan de Acción 2020, pero con motivo del cambio de autoridades operado en febrero de 2020, el citado expediente fue devuelto a la sociedad para su reconsideración en función de la asunción del nuevo Directorio.

El presidente de la sociedad comunicó al Ministerio de Defensa las nuevas condiciones en que se encontraba FMSE a partir de su asunción y destacó analizar las variaciones existentes en el Presupuesto 2020 habida cuenta de que el mismo se realizó originalmente objetivos de una reducción de personal y el cierre de diferentes unidades productivas. En ese sentido, destacó además que para el ejercicio 2020 se había previsto una reducción de 300 trabajadores en las plantas y no llevar a cabo ningún proyecto de inversión y/o mantenimiento, redundando ello en un estado crítico de la organización agravado por la destrucción del capital de trabajo y el desabastecimiento de insumos necesarios para la producción.

En marzo del corriente, de acuerdo con las proyecciones realizadas por las nuevas autoridades, se solicitó al Ministerio de Defensa la necesidad de incrementar el Presupuesto en función de otros objetivos vinculados al pago de salarios de la totalidad de los trabajadores existentes, fomento de la producción, de la compra de insumos y de avanzar en algunas actividades de mantenimiento de las plantas.

Esta solicitud fue analizada, aprobada y remitida al Ministerio de Hacienda. Dicho incremento totalizó la suma de \$ 327.045.041 para gastos corrientes que fue consustanciada mediante la DA N° 1553/20. Destinaos a financiar el pago de haberes y otros gastos requeridos por FMSE.

Dicho incremento contribuye a dar cumplimiento de los nuevos objetivos descriptos. Pero resultando insuficiente para cubrir por completo las necesidades financieras de FMSE. Aclarando en particular que los niveles de producción observados durante la gestión anterior alcanzaron mínimos históricos al punto en la que las plantas principales de FMSE detuvieron su actividad al comenzar 2020.

Por tal motivo el estado crítico que presentaban las principales plantas productivas es el resultado de que entre los años 2016 hasta fines de 2019 no se realizaron inversiones en mantenimiento necesarias para que las condiciones de seguridad e higiene se adecúen a la realización de las tareas normales y habituales.



De esta manera se incentivará la recuperación de las capacidades productivas existentes además de poder incrementar la participación de FMSE en cada uno en los mercados en los cuales participa.

Con fecha 18 de noviembre de 2020, se dio curso del **EX-2019-89346695-APN-DGFM#MD** con la **reformulación del nuevo Plan de Acción 2020** de la sociedad, para el dictado de la resolución aprobatoria por parte del Ministerio de Economía, siendo su proyección la detallada a continuación:

CONCEPTO	EJECUCION 2019 (1)	PROYECTO PRESUPUESTO 2 0 2 0 (2)	VARIACION % (3=2/1)
Ingresos de Operación	1.211,0	1.373,5	13,41
Rentas de la Propiedad	46,4	72,6	56,39
Transferencias Corrientes	1.417,1	1.737,7	22,62
Otros Ingresos	26,6	0,0	-100,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	2.701,2	3.183,8	17,87
Gastos de Operación	2.219,8	3.430,8	54,56
Remuneraciones	1.300,1	1.563,0	20,22
Bienes y Servicios	922,3	1.867,8	102,51
Otros gastos de Operación	-2,7	0,0	-100,00
Impuestos Directos	0,0	247,0	100,00
Otros gastos Ajenos a la Operación	16,0	0,0	-100,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	2.235,8	3.677,8	64,50
RESULTADO ECONOMICO: AHORRO/(DESAHORRO)	465,4	-494,0	-206,15
Venta de Activos	17,1	0,0	-100,00
Incremento de la Depreciación y Amortización Acumulada	90,0	0,0	-100,00
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	107,1	0,0	-100,00
Inversión Real Directa	70,7	298,6	322,22
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	70,7	298,6	322,22
RESULTADO FINANCIERO: SUPERAVIT/(DEFICIT)	501,7	-792,6	-257,99

A. INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes presupuestados se fijaron en \$ 3.183,8 millones, lo que implica un incremento del 17,9% con respecto a la ejecución del año 2019. Los ingresos están compuestos en parte por los ingresos de operación generados a partir de las ventas propias, y ascienden a \$ 1.373,5 millones para el año 2020.

Asimismo se han previsto ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad por \$ 72,6 millones, representando un incremento del 125,1 % con respecto a la ejecución del año anterior.

Por último, se consignan Transferencias del Tesoro Nacional a efectos de financiar erogaciones corrientes por la suma de \$ 1.737,7 millones, resultando 22,6% superior a la ejecución del ejercicio 2019, monto que coincide con los créditos vigentes en la jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, previsto en las Transferencias Corrientes para la sociedad.

B. GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes presupuestados fueron fijados en \$ 3.677,8 millones, los cuales se incrementan en un 64,5% respecto de la ejecución del año 2019. Estos están compuestos por:

Gastos en Personal

Para el año 2020 se ha presupuestado la suma de \$ 1.563,0 millones en concepto de remuneraciones, siendo superior al ejecutado del ejercicio 2019 en un 20,2%. Previéndose cubrir una dotación de 1106 agente, siendo su conformación presentada en el Proyecto 2020:



CONCEPTO	EJEC. 2019 (*)	PROYECTO 2020	Variación %
Planta Permanente	119	112	-5,9
* Directivos	0	0	0,00
* Mano de Obra Directa	28	27	-3,6
* Apoyo Directo a las Operaciones	26	25	-3,9
* Administrativos y Comerciales	65	60	-7,7
Planta Temporaria	988	998	1,0
TOTAL PLANTA DE PERSONAL	1107	1110	0,3

(*) En base a información remitida por la Empresa.

El gasto promedio mensual por agente para el 2020 asciende a \$ 108.693,5 un 20,8% superior a lo ejecutado durante el ejercicio 2019.

- en pesos -

CONCEPTO	EJECUCIÓN 2019 (*)	PROYECTO 2020	VARIACIÓN %
Remuneraciones	1.300.119.186	1.563.030.446	20,22%
Cantidad de Agentes promedio	1112	1106	-0,49%
Gasto promedio mensual por agente	89.963,3	108.693,5	20,82%

(*) En base a información remitida por SIFEP

Bienes y Servicios

La empresa prevé ejecutar durante el año 2020 la suma de \$ 1.867,8 millones en concepto de bienes y servicios, los cuales presentan una variación positiva del 102,5% respecto al ejecutado durante el año anterior. Del total del rubro, un 85,3% representan los Bienes de Consumo, mientras que el 14,7% restante corresponde a Servicios No Personales.

Cabe agregar que el incremento previsto en la Partida Bienes y Servicios obedece a la puesta en marcha (para fines del 2020) de la Planta de Fabricaciones Militares en la localidad de Azul.

Otros Gastos de Operación e Impuestos Directos

En el presupuesto propiciado no se prevé Variaciones de Existencia y un incremento en los Impuestos Directos que ascienden a la suma de \$ 247,0 millones.

Otros Gastos Ajenos a la Operación

La empresa no registra Gastos Ajenos a la Operación comparando con el ejercicio 2019 en donde se informó en el SIFEP Otros Gastos Ajenos a la Operación por un total de \$ 16,0 millones los que se componen de Otras Pérdidas por \$ 9,3 millones y Transferencias Corrientes por \$ 6,8 millones.

C. RESULTADO OPERATIVO Y ECONÓMICO

El resultado operativo presupuestado presenta un déficit operativo de \$ 2.057,3 millones.



Por otro lado, como consecuencia del nivel de ingresos y gastos corrientes presupuestados para el ejercicio 2020, surge un desahorro económico de \$ 494,0 millones, inferior en un 206,2% con respecto al ahorro ejecutado durante el ejercicio anterior.

D. CUENTA DE CAPITAL

Se mencionan seguidamente los montos que conforman la cuenta de capital del proyecto de presupuesto bajo análisis.

Recursos de Capital:

La **empresa** no registra Ingresos de Capital en el Plan de Acción 2020 en su nueva elevación. Cabe aclarar que mediante la DA N° 1983/20 se autorizó la suma de \$ 500 millones para los siguientes proyectos de inversión:

Gastos de Capital

Con relación a la inversión real presupuestada, la misma asciende a la suma de \$ 298,6 millones, que en su totalidad corresponde al concepto de maquinaria y equipo, no habiendo detalle de su composición.

Por la DA N° 1983/20 esta previsión se incrementó en \$ 500 millones, para los siguientes proyectos

Proyecto puesta en marcha planta FANAZUL Proyecto compra Planta destrucción de chalecos FANAZUL Compra reactor para planta RT Plan Mantenimiento global de Unidades Productivas Plan Proyecto Gestión Ambiental RT Readecuación taller Servicios Mineros (Jáchal) Renovación flota de camiones servicios mineros	Renovación flota automotor FM Proyecto Línea Fabricación de vagones Puesta en valor oficinas Sede Central Proyecto Obras Viales Polo Industrial RT Proyecto Módulos habitacionales Proyecto Planta Emulsión Jáchal
--	---

E. RESULTADO FINANCIERO

El resultado financiero proyectado para el ejercicio 2020, presenta un déficit financiero de \$ 792,6 millones.

F. CUENTA DE FINANCIAMIENTO

Fuentes Financieras: \$ 792,6 millones (Disminución de las inversiones financieras)

Aplicaciones Financieras: \$ 792,6 millones (Déficit del ejercicio proyectado)

G. CONCLUSIÓN

El resultado operativo proyectado por la sociedad presenta un déficit de \$ 2.057,3 millones, y se estima un déficit financiero de \$ 792,6 millones.

Recursos provenientes del Tesoro Nacional por \$ 1.737,7 millones, coincidentes con el crédito vigente de la jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro previsto en las Transferencias Corrientes para dicha Empresa.

Cabe consignar que durante el ejercicio 2020 se incrementó el presupuesto mediante las DA Nros. 1553 y 1983/20 por un total de \$ 827 millones.



VII. EJECUCION PLAN DE ACCION FMSE 2020

Composición Plan de Acción Año 2020

(En millones de pesos)

CONCEPTO	MONTO PA 2020	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		RESULTADO PA 2020
		FF 12	JUR 91 FF 11	
Personal	\$ 1.563			DEFICIT
Insumos	\$ 1.594			
Servicios	\$ 274	\$ 1.446	\$ 1.738	
Impuestos	\$ 247			
Bienes Uso	\$ 299			
TOTAL	\$ 3.977	\$ 1.446	\$ 1.738	\$ -793,00

FF 12 Recursos Propios – FF 11 Jurisdicción 91 Aportes del Tesoro Nacional

Ejecución del Plan de Acción al 30/09/2020 – AIF SIFEP

(En millones de pesos)

CONCEPTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		RESULTADO PA 2020	PORCENTAJE EJECUTADO
		FF 12	JUR 91 FF 11		
Personal	\$ 1.104			SUPERAVIT	70,63%
Insumos	\$ 359				22,52%
Servicios	\$ 201	\$ 1.239	\$ 1.323		73,36%
Otros Gastos	\$ 195				78,95%
Bienes Uso	\$ 42				14,05%
TOTAL	\$ 1.901	\$ 1.239	\$ 1.323	\$ 661,00	47,80%

RESULTADO OPERATIVO = Ing. Ctes. - Gtos. Ctes	\$ -651,00	DEFICIT
--	-------------------	----------------

FF 12 Recursos Propios – FF 11 Jurisdicción 91 Aportes del Tesoro Nacional

Ejecución por fuente de financiamiento y concepto al 30-09-20 SIFEP

(En millones de pesos)

CONCEPTO	FUENTE FINANCIAMIENTO		
	FACTURACION	OTROS ING.	JUR 91 FF 11
Ventas de Bs y Ss	\$ 1.020	\$ 2	
Otros Ingresos			
JUR 91 Erog. Corrientes			\$ 1.323
JUR 91 Erog. Capital			
TOTAL	\$ 1.020	\$ 2	\$ 1.323

Ventas totales sin IVA

VIII. Evolución Aportes JURISDICCION 91 - APORTES TGN

• Haberes Personal FMSE 2020

Según surge de los Anexos de Remuneraciones adjuntos, las necesidades de fondos para el pago de los haberes del personal Permanente, Transitorio, Retiro Voluntario, Contratado y



demás cargas superaron en \$ 166 millones la liquidación mensual de haberes hasta septiembre 2020

Dicho monto, al 30-09-20 equivale a una masa salarial completa de la empresa.

Habida cuenta que en las proyecciones del Plan de Acción los fondos presupuestados provenientes del tesoro son destinados únicamente para atender los salarios del personal del ente, no advirtiéndose otro destino sobre erogaciones corrientes operativas del ente, debería evaluarse la apropiación de los mismos a los conceptos necesarios y determinar el destino del remanente.

Total Gastos en Personal al 30-09-20 = \$ 1.104 millones

Total de Fondos requeridos a la J91 TGN = \$ 1.270 millones

Cabe aclarar que al cierre del año 2019 el remanente por este mismo concepto ascendió a \$ 102 millones y hasta el presente no se indicó el destino del mismo.

En el Anexo AIF 2020 se consigna Aportes del Tesoro por \$ 1323 millones, asignándose la suma de \$ 1270 para Gastos en Personal según surge de los requerimientos mensuales para tal concepto, resultando un saldo de \$ 52.405.810 de aportes no identificados con los requerimientos del año 2020.

Evolución de la dotación de personal – Escalafón 209 APN

Concepto	Dotación inicial	Bajas	Dotación 30-09-20
1. Por tipo de Contrato y Función	1.084	17	1067
Planta permanente (Incluye FM Azul)	100	3	97
Cargos técnicos y profesionales	23	1	22
Administrativos	22	1	21
Obrero y Maestranza	55	1	54
Planta Temporal	984	14	970

Las autoridades al inicio eran 2 directores, dados de baja en febrero y tres directores que asumieron a partir de febrero 2020 (Dtos. 169 y 175/20)

IX. RESUMEN DE EJECUCION 2020 FMSE - SIFEP

Monitoreo presentación de la ejecución mensual al 30-09-20

AIF = Completo

Ventas = Hasta Abril

Ejecución Caja = Completo

Remuneraciones = Completo

Dotación del Personal = Completo

Disponibilidades e Inversiones Financieras = Hasta Junio

Volumen de Producción = Sin presentación

Grado de Avance de los Proyectos de Inversión = Sin presentación

X. CONCLUSIÓN



El control interno aplicado al relevamiento de las tareas de ejecución del sistema de presupuesto, contable y financiero de la sociedad FM SE, en base al alcance descrito en II, resulta suficiente con las salvedades expuestas en IV y V.

Se solicitó al área responsable los antecedentes que respaldan la ejecución de la información mensual consignada en la plataforma SIFEP (Nota 81959695/20 del 26/11/2020), con la finalidad de facilitar la conciliación de los datos allí expuestos.

Si bien la registración adecuada de cada transacción hace a la integridad patrimonial y económica de la sociedad, su comprobación a partir de los registros que integran el Sistema de Gestión TANGO relevados por esta auditoría, no resultaron suficientes para conciliar adecuadamente la información suministrada en la plataforma SIFEP, pudiéndose constatar operaciones de disponibilidades, inversiones temporarias, facturación y gastos en personal, en especial a través de los trámites realizados por el Sistema de Gestión de Documentación Electrónica (GDE). En tal sentido, se elaboraron los Anexos al presente informe que consignan la información relacionada con los informes elevados a la plataforma SIFEP.

Dado que este es el primer ejercicio de información a la Plataforma SIFEP, corresponde completar la información que requiere la citada plataforma según surge del punto IX, y tener en cuenta lo propio para elevar la información en tiempo y forma en los próximos ejercicios, en especial la evolución de los proyectos de inversión de la entidad.

Por último, la sociedad deberá establecer el destino final de los remanentes de fondos del Tesoro acumulados en el presente ejercicio y los del año 2019 estableciendo un mejor y eficiente uso de los fondos disponibles. (Punto VIII), e informar sobre la ejecución detallada de aportes del informe de Caja y el de la cuenta AIF al 30-09-20.

Buenos Aires, diciembre de 2020